



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS ESPAÑA

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo anunciado en la reunión de la Asamblea General de diciembre de 2020, y en el uso de las facultades que le otorga el artículo 108 del Reglamento General de la RFHE (según el que la adjudicación de los Campeonatos de España se realizará por la Asamblea General Ordinaria, de entre los propuestos por la Junta Directiva de la RFHE), se elabora este documento conteniendo el procedimiento para la propuesta y concesión de la organización de los Campeonato de España.

2. FECHAS DE REFERENCIA

2.1 **Entre el 1 de agosto y el 15 de septiembre**, presentación de las propuestas de organización de los Campeonatos de España, conteniendo:

- Fechas propuestas y lugar de Celebración
- Memoria Explicativa de la propuesta.

Esta memoria deberá contar, al menos, con los siguientes apartados:

- ✓ Instalaciones e Infraestructuras propuestas de acuerdo con los requerimientos necesarios para el Campeonato
- ✓ Acreditación de la solvencia financiera y Oferta económica del comité organizador
- ✓ Capacidad y experiencia organizativa (compromisos técnicos y protocolarios) del organizador
- ✓ Valoración de la Idoneidad geográfica de la propuesta
- ✓ Otros aspectos de Promoción deportiva
- ✓ Calendario de hitos, incluyendo fecha de publicación del Avance de Programa

2.2 **Entre el 15 y el 30 de septiembre**, valoración de las propuestas por parte de las Direcciones Técnicas de la RFHE y elaboración de informes para la Junta Directiva

2.3 **Entre el 1 y el 15 de octubre**, reunión de la Junta Directiva para la valoración de los informes y la elaboración de su propuesta para la Asamblea General



3. REFERENCIAS BÁSICAS DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS A VALORAR

3.1 INSTALACIONES y MATERIAL

- Instalaciones y pistas en perfectas condiciones de competición
- Número y calidad de las pistas de competición y de calentamiento
- Material, maquinaria y personal necesario para el mantenimiento
- Juegos de obstáculos y resto de material técnico aprobado por la RFHE.
- Sistema adecuado de sonido
- Sistema completo de cronometraje y visualización de tiempos
- Ubicación, número y calidad de la Tribuna / Casetas para el Jurado
- Cuadras
 - o Boxes de 3m x 3m
 - o Iluminación mínima indispensable
 - o Puntos de luz en las cuadras
 - o Potencia de luz adecuada para soportar las necesidades
 - o Zona de duchas para los caballos
 - o Boxes de control anti-dopaje y veterinaria
 - o Estercoleros designados
 - o Recinto cerrado con vigilantes de acceso al mismo
 - o Enganche a luz para los camiones
 - o Agua / Hielo
 - o Suministros: Agua / Hielo / Heno / Viruta (a precios de mercado)
- Parking de camiones y asistencias
- Carpas para oficiales y cronometraje
- Sala de Prensa
- Zona wi-fi
- Zona de Herraje / Báscula
- Para los Mozos
 - o Restauración
 - o Duchas y sanitarios
 - o Hoteles cerca de las cuadras
- Secretaría Técnica (con aplicación o web para el seguimiento de la competición)
La RFHE tendrá la potestad de aprobar la empresa o personas que realicen la secretaría técnica del concurso. Estas personas estarán encargadas de:
 - o Recepción de los jinetes y acompañantes y su correspondiente acreditación.
 - o Custodia de libros y pasaportes. Gestión de guías de viaje
 - o Ordenes de salida.
 - Elaboración en tiempo y forma de los mismos.
 - Suficientes en número y calidad para un evento de estas características.
 - o Resultados



- Elaboración en tiempo y forma de los mismos.
- Suficientes en número y calidad para un evento de estas características
- Contabilidad del concurso con respecto a los jinetes.
- Coordinación de las necesidades de los jinetes con los diversos miembros del Comité Organizador
- Horarios
- Veterinarios
 - Veterinario de tratamiento
 - Ambulancia Veterinaria con material suficiente.
 - Zona de visita veterinaria.
 - Boxes de tratamiento, control de dopaje y cuarentena
 - Despacho para el Delegado Veterinario y custodia de libros.
- Alojamiento y restauración
 - Hoteles en la zona
 - Diferentes posibilidades y precios cerrados para el evento
 - Restauración suficiente para atender a los participantes y sus familias a precio de mercado. Posibilidad de Mesas VIP
 - Bares suficientes para atender las necesidades
 - Régimen de alojamiento, traslados, manutención y otros servicios para los oficiales
- Aceptación de los nombramientos de oficiales realizados desde la RFHE

3.2 SOLVENCIA FINANCIERA Y OFERTA ECONÓMICA

- Acreditación de la solvencia económica del organizador
- Importe propuesto de las matrículas
- Precio del box y guadarnés
- Precio de los servicios ofrecidos (aparcamiento de camiones, luz y otros) y suministros, dentro de las limitaciones reglamentarias
- Importe de premios
- Regalos y Trofeos
- Necesidades, en su caso, de subvención de la RFHE
- Posible aportación económica a la RFHE para el desarrollo de la disciplina en caso de ser concesionario de la organización

3.3 CAPACIDAD Y EXPERIENCIA ORGANIZATIVA - COMPROMISOS TÉCNICOS Y PROTOCOLARIOS

- Histórico acreditativo de la experiencia organizativa previa del organizador



- Asunción formal de los siguientes compromisos:

3.3.1 COMPROMISOS TÉCNICOS

- Designación de los oficiales propuestos por la RFHE.
- Contratación de oficiales por parte del Comité Organizador.

3.3.2 COMPROMISOS PROTOCOLARIOS

- Asunción del protocolo de entrega de medallas propuesto por la RFHE
- Entrega de trofeos en cada prueba con un mínimo de 5 jinetes en pista
- En el caso que no existan premios en metálico en el Campeonato los medallistas de cada categoría recibirán un regalo.
- Trofeos para los tres primeros clasificados, en su caso, en cada prueba de equipos.
- Presencia de las personas designadas por la RFHE en el palco de autoridades y en el protocolo de entrega de premios y medallas

3.4 IDONEIDAD GEOGRÁFICA

3.5 OTROS ASPECTOS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA

- En función de las especificidades de cada disciplina, las Direcciones Técnicas podrán valorar otras propuestas específicas que aporten los organizadores en sus propuestas.

4. PONDERACIÓN DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS A VALORAR

A cada uno de estos aspectos las Direcciones Técnicas les otorgarán motivadamente una valoración, correspondiente a la Junta Directiva la valoración global final de las candidaturas y la presentación de las mismas a la Asamblea General.

5. ACTUACIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

Las organizaciones concesionarias de los Campeonatos y la RFHE designarán una comisión mixta de seguimiento de la preparación y ejecución del Campeonato.

Para los posibles casos de incumplimiento de los compromisos y plazos de ejecución de las propuestas de los organizadores, la Junta Directiva de la RFHE solicitará autorización a la Asamblea General de la Federación para buscar y conceder, motivadamente, la ejecución de los Campeonatos a una organización y/o sede alternativa.